

I. PRESENTACIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo¹, así como en la fracción I y II del artículo 33 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo², presento el siguiente Informe de cumplimiento del **Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020 (PADA 2020)³**, mediante el cual se describen las acciones que implementó la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, en relación con la planeación, programación, evaluación, administración de riesgos, protección a los derechos humanos, así como a la preservación de los documentos de archivo.

En este sentido, acorde a las obligaciones que como sujetos obligados tenemos todas las autoridades, poderes y órganos constitucionalmente autónomos en relación con el cumplimiento de la gestión documental, administración, valoración y conservación de archivos, se publicó en el mes de enero de 2020 el **Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020 (PADA 2020) de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo**, el cual da base para la presentación de este Informe.

¹Artículo 25. Los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del Programa Anual y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa, debiendo entregar una copia al Archivo General del Estado. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; Biblioteca Legislativa; Leyes Vigentes; Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo; Consulta 25 de enero de 2021. http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca-legislativa/leyes-cintillo/Ley%20de%20Archivos%20para%20el%20Estado%20de%20Hidalgo181119.pdf

² Artículo 33.- El Presidente de la Comisión tendrá las siguientes facultades y obligaciones: I. Ejecutar, presidir, instrumentar y coordinar las actividades legalmente atribuidas a la Comisión; II. Ejercer la representación legal de la Comisión;

Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; Biblioteca Legislativa; Leyes Vigentes; Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo; Consulta 25 de enero de 2021. http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca legislativa/leyes cintillo/Ley%20de%20Derechos%20Humanos%20del%20Estado %20de%20Hidalgo.pdf

³ Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo; Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020 (PADA 2020); https://cdhhgo.org/home/wp-content/uploads/2020/01/PADA-2020-CDHEH 29012020.pdf



II. MARCO NORMATIVO.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Archivos.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo.
- ➤ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
- > Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.
- > Reglamento de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
- Reglamento de la Ley Federal de Archivos.
- Reglamento de la Ley de los Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.
- ➢ Plan de Desarrollo Institucional de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo 2018-2023.

III. INFORME DE CUMPLIMIENTO.

Con fundamento en el Artículo 25 de la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, en seguimiento a la implementación del Sistema Institucional de Archivos, presenta el informe de las acciones realizadas en cumplimiento al PADA 2020:



No.	ACCIONES	RESULTADOS
1	Ratificación del Coordinador de Normatividad Archivística.	En el mes de junio de 2020, se ratificó al Lic. José Manuel Rodríguez del Collado, como Coordinador de Normatividad Archivística, notificándole por escrito, en ese mismo mes, al Archivo General del Estado de Hidalgo.
2	Actualización de expedientes en resguardo en el Archivo de Concentración.	Los trabajos de orden, clasificación y actualización de los expedientes que se encuentran en resguardo en el Archivo de Concentración, iniciaron el 20 de enero de 2020 y finalizaron el 11 de marzo de 2020; teniendo a esa fecha, un gran total de 652 cajas, que contienen un gran total de 33,216 expedientes.
3	Creación del nuevo Sistema Institucional de Archivos.	En el mes de julio de 2020, se notificó al Archivo General del Estado, sobre la creación del nuevo Sistema Institucional de Archivos; al respecto, el 7 de diciembre de 2020, el Secretario Ejecutivo del Órgano Rector del Sistema Institucional de Archivos, mediante oficio, respondió que el Comité Técnico de Archivos (más no el Sistema Institucional de Archivos, que marca la nueva Ley de la materia), quedó inscrito en el Registro Estatal de Archivos, con número de Cédula CEDH-CT02/04-2020.



4	Integración y formalización del Grupo Interdisciplinario.	Derivado de la actual contingencia sanitaria mundial por la que estamos pasando y, de acuerdo a las asesorías recibidas por el Área Técnica del Órgano Rector, a la fecha, aún no existen lineamientos por parte del Consejo Estatal de Archivos, para la creación del Grupo Interdisciplinario; sin embargo, el Coordinador de Normatividad Archivística, sigue trabajando con los Enlaces de Archivo de cada una de las áreas de la CDHEH, en los trabajos para la validación de los instrumentos de consulta y control archivísticos.
5	Elaboración, autorización y validación de los instrumentos de control y consulta archivísticos.	El Coordinador de Normatividad Archivística, en conjunto con los Enlaces de Archivo, han estado en constante capacitación y trabajando en conjunto las Cédulas de Alineación de Funciones, solicitadas por el Órgano Rector. Así mismo, durante el año 2020, el Coordinador de Normatividad Archivística, acudió a seis asesorías presenciales en el Archivo General del Estado y dos más, las tuvo, mediante videoconferencia, habiendo alcanzado logros significativos en las Cédulas de Alineación de Funciones y en los Cuadros Generales de Clasificación Archivística, correspondientes a tres años.



6	Creación y Dictaminación del Archivo Histórico.	El Coordinador de Normatividad Archivística, en el tercer cuatrimestre del año 2020, comenzó con las pláticas en el Archivo General del Estado, para iniciar con la creación del Archivo Histórico.
7	Capacitaciones.	El Coordinador de Normatividad Archivística, durante todo el año 2020, llevó a cabo capacitaciones presenciales, vía telefónica, por videoconferencia y por WhatsApp, a los nuevos miembros de la CDHEH, así como al personal que así se lo requería.
8	Anteproyectos para recursos financieros.	En el tercer cuatrimestre del año 2020, se realizó el anteproyecto para la obtención de recursos financieros para los archivos de trámite, de concentración e histórico, así como, el anteproyecto de presupuesto para el PADA 2021. Así mismo, se tienen cotizaciones estimadas para la gestión documental electrónica en materia archivística.
9	Sesiones del Comité Técnico de Archivos.	En el mes de enero de 2020, sesionó el Comité Técnico de Archivos; sin embargo no se pudo tener otra Sesión, ya que, en el mes de julio de 2020, se notificó al Archivo General del Estado, sobre la creación del nuevo Sistema Institucional de Archivos; al respecto, fue hasta el 7 de diciembre de 2020, cuando el Secretario Ejecutivo del Órgano Rector del Sistema Institucional de Archivos, mediante oficio, respondió que el Comité Técnico de Archivos (más no el Sistema Institucional de Archivos, que marca la nueva Ley de



		la materia), quedó inscrito en el Registro Estatal de Archivos, con número de Cédula CEDH-CT02/04-2020. En consecuencia, ya no se contó con tiempo suficiente para sesionar.
10	Medidas Sanitarias.	Durante el año 2020, se tomaron las medidas preventivas, emitidas por las autoridades federales y estatales en materia de salud, dotando al personal de cubrebocas, gel antibacterial, líquido y tapetes sanitizantes, guantes, termómetros, letreros de sana distancia, pruebas rápidas de detección del COVID-19, gorras con careta, entre otros.

IV. OTROS.

Con fundamento en el Artículo 25 de la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo, publíquese el presente Informe Anual del Programa de Desarrollo Archivístico 2020, en la página web de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.

LIC. ALEJANDRO HABIB NICOLÁS